



Nº 296/6/2024

Valparaíso, 8 de octubre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a Ud. con el propósito de solicitarle, en razón de un reclamo que ella ha recibido, se adopten las medidas necesarias para que las personas que han acreditado discapacidades no sean sorteadas como vocales de mesa; como asimismo se tenga especial cuidado en asignarles un local de votación lo más cercano posible a su domicilio y, en lo posible, el SERVEL lleve un registro de quienes se han excusado en razón de discapacidad en procesos electorales previos, para que no tengan que hacerlo en los venideros.

En relación con lo expuesto, le solicita también coordinarse con el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para contar con toda la información necesaria sobre las personas con discapacidad, a efecto de justificar sus excusas.

Dios guarde a Ud.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVEL
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7DC42EC69D69D3A1